

30 de Junio de 2004

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Representante.**

Interpuesta por el Bufete Marre, Salvador, Bernal & Asociados, en representación de **Microlimanos Corporation, S.A.**, para que se declare nula, por ilegal, la licencia de Pesca de Camarón N° C-009 del 13 de noviembre de 2001, dictada por el Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la **Lcda. Lourdes Moreno**, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 3005, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas por esa corporación de justicia, en el proceso enunciado en el margen superior del presente escrito, programada para la jornada de la tarde de el día 8 de julio de 2004.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/11/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General